



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 4 de octubre de 2023.

VISTO la Resolución N° 253/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Haedo, relacionada con la situación del alumno Alejandro Julian SATO,

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Práctica Supervisada, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 2 de octubre de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 253/2023 de la Facultad Regional Haedo.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 253/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Haedo y dar validez a la aprobación de la asignatura Práctica Supervisada, antes de aprobar sus correlativas Termodinámica y Máquinas

"75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional"



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Térmicas, Mecánica de los Fluidos, Electrotecnia y Máquinas Eléctricas y Estática y Resistencia de Materiales, al alumno Alejandro Julian SATO, Legajo N° 18450, de la carrera Ingeniería Industrial.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2543/2023

UTN
MEL
DAM